

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6017 REAL DECRETO 211/1997, de 7 de febrero, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Miguel Ángel Campos Alonso.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de febrero de 1997,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Miguel Ángel Campos Alonso, Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, por cumplir la edad legalmente establecida el día 21 de marzo de 1997, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

6018 REAL DECRETO 284/1997, de 21 de febrero, por el que se nombra en propiedad Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo a don Pedro González Poveda.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 19 de febrero de 1997, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118.3 y 127.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como en la disposición transitoria duodécima, punto 1, 2.ª a) y c), en relación con el artículo 343 de la expresada Ley Orgánica,

Vengo en nombrar en propiedad Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo a don Pedro González Poveda, en plaza vacante, correspondiente al turno previsto en la disposición transitoria antes citada, producida por jubilación forzosa por edad de don Eduardo Fernández-Cid de Temes.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE JUSTICIA

6019 REAL DECRETO 263/1997, de 21 de febrero, sobre promociones en la Carrera Fiscal.

A propuesta de la Ministra de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Fiscal general del Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de febrero de 1997,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal a los Abogados Fiscales que a continuación se relacionan, con la antigüedad que en cada caso se indica:

Don Vicente Fausto de Juan Orlandis, con efectos de 1 de diciembre de 1996, que continuará destinado en plaza de Fiscal de la adscripción permanente de Jerez de la Frontera de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Doña Francisca Rodríguez García, con efectos de 4 de diciembre de 1996, que continuará destinada en plaza de Fiscal de la adscripción permanente de Huércal-Overa de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Almería.

Doña María del Rosario Lacasa Escusol, con efectos de 12 de diciembre de 1996, que continuará destinada en plaza de Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña María del Carmen Launa Oriol, con efectos de 24 de diciembre de 1996, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR

6020 ORDEN de 18 de marzo de 1997 por la que se nombra al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don Dámaso Alonso González, para el Mando de la 3.ª Zona de dicho Cuerpo (Valencia).

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y el artículo 5.º de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 19 de agosto de 1987, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de

dicho Cuerpo, y de acuerdo con el informe emitido por el Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto nombrar al General de Brigada de ese Cuerpo, don Dámaso Alonso González, para el Mando de la 3.ª Zona de la Guardia Civil (Valencia).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de marzo de 1997.

MAYOR OREJA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad y Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE FOMENTO

6021 *ORDEN de 14 de febrero de 1997 por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario de don Luis Arechabala Alcibar, del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.*

Esta Secretaría General, en uso de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 133, de 1 de junio), vista la instancia suscrita por el funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto don Luis Arechabala Alcibar (A13TC-51126), adscrito a la Oficina Técnica de Figueras (Gerona), en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 a), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha dispuesto aceptar dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionario en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, causando baja en los servicios del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 1 de junio), el Secretario general de comunicaciones, José Manuel Villar Urbarri.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

6022 *ORDEN de 27 de febrero de 1997 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don José Romero Galacho.*

La Audiencia Provincial de Málaga, en sentencia de fecha 27 de diciembre de 1995, condena a don José Romero Galacho, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-28467, como autor criminalmente responsable de un delito de malversación de caudales públicos, a las penas de un año de prisión menor e inhabilitación absoluta durante seis años y un día.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta,

Este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don José Romero Galacho.

Madrid, 27 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 1 de junio, el Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Urbarri.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

6023 *ORDEN de 3 de marzo de 1997 por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros a don Mariano Puente García.*

Por Orden de 12 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), fueron nombrados funcionarios de carrera los seleccionados en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 3 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 5).

En aquella Orden de nombramiento no fue incluido el aspirante seleccionado don Mariano Puente García, toda vez que el interesado no había concluido el periodo de prácticas correspondiente al citado proceso selectivo, al tener concedida prórroga de dicha fase por estar prestando el Servicio Militar.

Una vez finalizada la fase de prácticas y habiéndole sido otorgada la calificación de «apto» por la Comisión evaluadora constituida al efecto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, y 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 7), de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 6 de febrero de 1997, a don Mariano Puente García, con documento nacional de identidad número 12.386.757, seleccionado en el concurso-oposición convocado por Orden de 3 de mayo de 1995, por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la especialidad de Educación Física, con una puntuación total de 4,8972.

Segundo.—Asignar al interesado el número de registro de personal 1238675757 A0597. Dicho número se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Tercero.—Para la adjudicación de destino con carácter provisional al Maestro ingresado por esta Orden se estará a lo dispuesto en las instrucciones que, sobre comienzo del curso escolar 1996/1997, ha dictado el Subsecretario del Departamento en 8 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Cultura» del 15). El primer destino definitivo lo obtendrá de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Orden de convocatoria.

Cuarto.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera el interesado habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Quinto.—La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), el interesado, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Séptimo.—De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General del Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática); del Ministerio para las Administraciones Públicas, el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Octavo.—Contra el contenido de la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-ad-